

## ANEXO G

**CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.**  
**CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Cifras en miles de pesos)

IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	COMERCIAL DISTINTA DE MICROCRÉDITO	MICROCRÉDITO	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
2,872,669,544.79		85,605,469.74	115,580.04		85,721,049.78	
92,364,874.92		70,805,442.24	0.00		70,805,442.24	
Total Menos	2,965,034,419.71	0.00	156,410,911.98	115,580.04	0.00	156,526,492.02

RESERVAS  
CONSTITUIDAS

\$ 156,526,492.02

EXCESO  
(INSUFICIENCIA)

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 31 de diciembre de 2023.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").